BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 131 FECHA 8-setiembre-2014

MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 del 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014; la Resolución Nº 9 inserta en el Acta 51 del 8 de abril de 2014 del Consejo de Administración, por la cual se dispone la habilitación de un Centro de Atención al Cliente en la Ciudad de Minga Guazú; el informe D.A. Nº 2034/2014 de fecha 2 de setiembre de 2014 de la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones; la carta oferta de fecha 29 de agosto de 2014, presentada por la señora Cecilia Alonso Vda. De Florentín; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A. Nº 2034/2014 de fecha 2 de setiembre de 2014 la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en lo referente a la inclusión de la convocatoria para la **Locación de Inmueble para asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Minga Guazú.** en la modalidad de Locación de Inmueble, con un costo estimado de G. .- (guaraníes millones) que afectará el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos"; que el Artículo 12, de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas establece en su último párrafo… *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado"*, por tanto;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la **"Locación de Inmueble para asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Minga Guazú"**, en la modalidad de "Locación de Inmueble", con un costo estimado de G. (guaraníes s), impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido, por 24 meses, que afectará el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos".----------

Art. 2º) Autorizar a la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución y a iniciar los trámites pertinentes del llamado.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración